

Cuerpos (im)propios: voces y derechos en disputa¹

María Belén Del Manzo

Introducción

En este trabajo nos proponemos reflexionar acerca del “cuerpo” en el discurso social contemporáneo, especialmente en ciertas narrativas mediáticas y en grafitis, que (re)producen representaciones de las mujeres que abortan y de la práctica en sí, significaciones que nos hablan de una determinada construcción histórico-social de las corporalidades atravesadas por la diferencia, la desigualdad, la criminalización y el estigma.

De esta manera, buscamos comprender y desentrañar los múltiples sentidos asignados al signo “cuerpo” en un actor social muchas veces silenciado, las mujeres, a partir de su visibilidad en algunos diarios de circulación nacional (*Página 12* y *La Nación*) y en una serie de grafitis, en tanto prácticas discursivas, relevados en los baños de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba (2015) y en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (2015-2016).²

En su abordaje retomamos conceptualizaciones teóricas y metodológicas del análisis del discurso centrado en la enunciación: la propuesta es revisar la serie léxica utilizada, las metáforas adoptadas y el reenvío a otros discursos mediante la alusión, que en ciertas ocasiones exponen el desacuerdo y la polémica en vinculación a los sujetos implicados e implicadas. Podemos decir que todo discurso polémico apela a procedimientos de descalificación (axiológicos, modalizadores) y de argumentación.

¹ Del Manzo, Ma. Belén (2018), "Cuerpos (im) propios: voces y derechos en disputa", en Busdygan, Daniel (Comp.) *¡No hay Derecho! Revisiones críticas de los aspectos normativos, jurídicos y discursivos del problema del aborto*, Buenos Aires, Ed. Biblos (en prensa).

² Las notas periodísticas que forman parte del corpus de análisis fueron seleccionadas del proyecto de tesis doctoral en Comunicación (FPYCS, UNLP), que recupera el debate público acerca de la despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo llevado a cabo en el período 2010-2011 en la Argentina. No así el conjunto de grafitis, que fueron recopilados a partir de un interés personal para pensar otros espacios de la vida cotidiana en los que este tema nos interpela y, específicamente, mi ámbito de trabajo: la universidad.

Los engranajes de la información

Lo que nos interesa aquí es realizar algunos señalamientos respecto del tipo particular de discurso con el que iniciamos el análisis exploratorio y parcial: el discurso de la información.

En primer lugar, los medios de comunicación no son transmisores de lo que ocurre en “la realidad social”, sino que la construyen de acuerdo con lógicas simbólicas, económicas y políticas. De modo que, al ser una de las esferas del espacio público, imponen su visión de este, es decir, su representación.

En términos de Patrick Charaudeau (2003), el discurso de la información es una manera de decir según un conjunto de condiciones intencionales extradiscursivas e intradiscursivas cuya relación produce los sentidos del discurso. En esta perspectiva, el sentido es un proceso que sobrepasa al individuo (o al grupo) que es la fuente de enunciación, esto es, los actores sociales construyen una realidad compartida produciendo discursos atravesados por la heterogeneidad y la alteridad; así, el sentido solo puede ser coconstruido³ (Calabrese, 2013).

Detrás de las apariencias de información objetiva, democracia, servicio a la ciudadanía, etc., quedan ocultas las significaciones posibles empleadas por los medios. Por ello, se torna sumamente necesario explicar el modo de operación en la construcción de los hechos y en especial de nuestro objeto de estudio: los cuerpos de mujeres signados por la práctica social del aborto.

Estamos frente a una “máquina mediática” generadora de signos, cuyos engranajes interpretan los intercambios sociales y les otorgan un valor simbólico. Esto implica poner en la escena discursiva una serie de conocimientos sobre “los cuerpos”, dotados de “encanto”, “legitimidad” o, por el contrario, “clausurados”, “silenciados”, desde determinadas construcciones colectivas.

Podemos sostener entonces que la información es una cuestión de discurso y por consiguiente, es pura enunciación. Para Charaudeau (2003), informar es elegir diferentes estrategias discursivas. De ahí que hablar, comunicar, informar es siempre

³ Traducción propia.

una elección. “No solo elegimos el contenido y la forma sino también los efectos de sentido para influir sobre otro” (47).

Los grafitis y su dispositivo enunciativo

El grafiti es una práctica discursiva y expresiva, convoca a la escritura y a su lectura, tiene como soporte una superficie que no está destinada a la escritura, por lo tanto su carácter es transgresor, urgente y efímero. Es decir, irrumpe en lugares no legitimados; se trata de una actividad que siempre es clandestina.

En los ejemplos relevados, respecto de su contenido verbal, se relacionan con expresiones de crítica o de apoyo a una reivindicación social como es la legalización y despenalización del aborto en la Argentina, hasta hoy una práctica también clandestina. Esto implica una intencionalidad comunicativa: un tipo de grafiti que tiene un contenido político-ideológico. A su vez, incluyen temas sexuales explícitos o sugeridos sobre los que pesa algún grado de censura (o autocensura), en un espacio menos expuesto como la puerta de los baños de mujeres de la Facultad de Psicología (UNLP) y la Escuela de Ciencias de la Información (UNC), un espacio “puertas adentro”, un ámbito cerrado, bajo techo, circunscripto a las estudiantes, docentes, no docentes. Sin lugar a dudas, el grafiti universitario utiliza los sanitarios como medio de expresión y comunicación desde donde se piensa y observa al mundo para denunciarlo, criticarlo, comentarlo o mejorarlo, llegando a concepciones complejas.

Estas expresiones construyen un destinatario, un “otro”: en nuestro caso, un grafiti en un baño de mujeres está seleccionando un cuerpo feminizado y lo está interpelando en una situación de intimidad y aislamiento. En los ejemplos, se explicita mediante el uso de apelativos: *vos*, *chicas*, *ustedes*. Sin embargo, la particularidad de estos grafitis radica en que son eminentemente conversacionales, buscan y obtienen respuestas escritas de alguna otra persona. En esta línea, Andrea Blanqué (1991) sostiene que si bien estas inscripciones, como los actos de orinar y defecar, se realizan en la reclusión de la puerta cerrada, no debemos olvidar que el baño público –en la universidad– posee un carácter a la vez grupal. Esa puerta, a modo de papel en blanco, incita, convoca, se vuelve un punto de confluencia de múltiples mujeres anónimas que pueden llegar a conocerse. Así, la persona que escribe en un baño sabe que será leída por otras.

Se trata de un enunciador colectivo, una voz que excede lo individual y en la que subyacen aquellos textos que son reproducidos socialmente y que comparten lugares

comunes, muchos de ellos identificados en las narrativas mediáticas. En este punto es importante reconocer su valor como portavoz de la sociedad, es decir, las frases de los baños son escritas por mujeres que tienen una historia personal, pero cuando hablan utilizan un lenguaje que pertenece a todos, repitiendo un sistema de valores y creencias que no solo les concierne a ellas. De esta manera se exhibe y libera aquello que nos empeñamos en ocultar, encubrir (Blanqué, 1991).

Hablamos de una multiplicidad de voces superpuestas en el espacio que nos permite hacer una lectura de los imaginarios sociales que convoca esta práctica discursiva y, en especial, atender las formas de vivir y expresar el género y la sexualidad en el ámbito de la universidad.

Podemos decir que identificamos una serie de enunciadores, puntos de vista que pueden restituirse plenamente a partir de considerar ciertas formaciones discursivas, esto es, aquello que debe y puede ser dicho según una posición en determinada coyuntura acerca del aborto y las mujeres que abortan.

Como sostuvimos, se producen diálogos en las puertas, una conversación en diferido, no hay una interacción cara a cara ni se devela la identidad de los que intervienen. Este anonimato contribuye a la autoafirmación de quien escribe, ya que tiene la seguridad de la escucha y de que, diga lo que diga, nadie le acusará o perseguirá.

Los grafitis se reformulan mediante agregados o deformaciones al decir del otro. De esta manera, se puede rastrear una historia conversacional en esos mensajes superpuestos con flechas, subrayados, tachados, agregados con diferentes letras y color de lapiceras, fibrones y lápices. El disparador se da por adyacencia o bien mediante el uso de signos indiciales (conectores, flechas) y dibujos (corazones, emoticones). Se muestran entonces intervenciones consecutivas de diversos enunciadores, constituyendo una polifonía que llega a evidenciar una verdadera lucha escrita de sentidos en la puerta de los baños. Toda una disputa por el espacio enunciativo que toma cuerpo en la intimidad de ese espacio y ante nuestros ojos. Es evidente que en este proceso dialógico existe un despliegue argumentativo y contraargumentativo.

La intertextualidad, la relación que mantiene un texto con otros, resulta en nuestro corpus de análisis de las alusiones, por ejemplo a la marcha contra la violencia hacia las mujeres bajo el lema “Ni una menos”, el 3 de junio de 2015 (imagen 1).

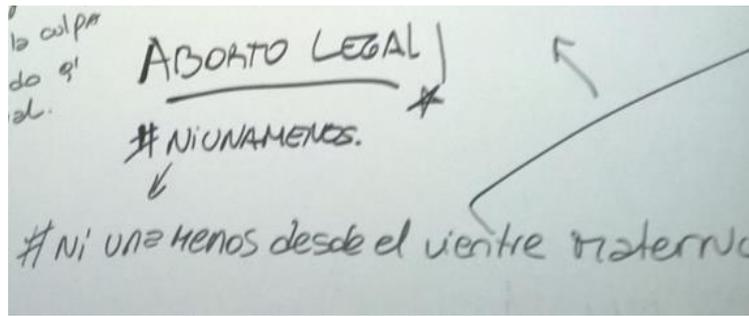


Imagen 1. Facultad de Psicología, UNLP.

También puede aparecer bajo la forma del comentario, a partir de una calcomanía que hace referencia al aborto medicamentoso por parte de la colectiva La Revuelta, donde se convoca ese primer texto para asignarle nuevos sentidos (imagen 2).

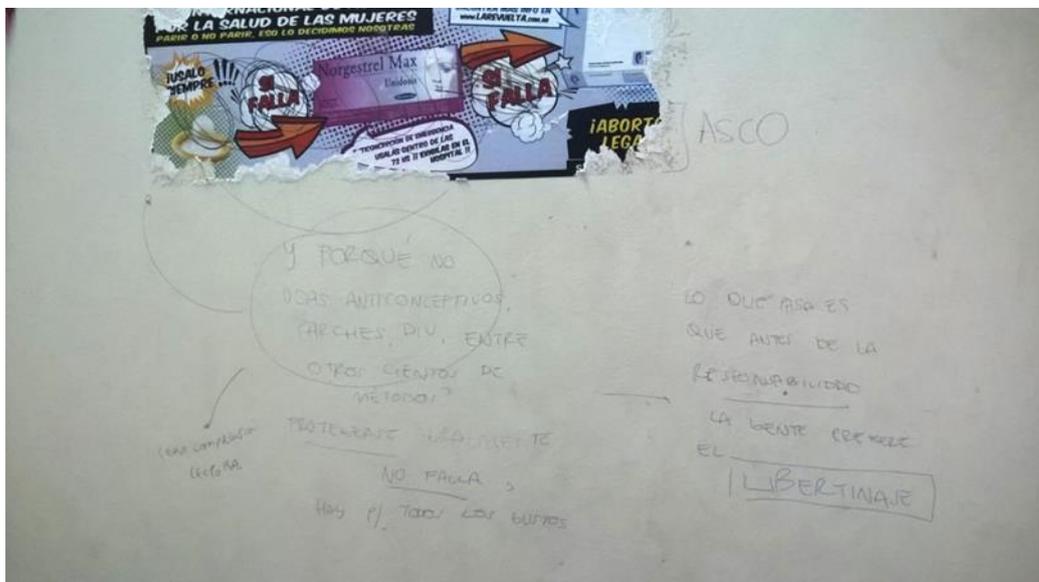


Imagen 2. Escuela de Ciencias de la información, UNC.

Estos grafitis forman parte de un eslabón del complejo entramado cultural y social que se construye en torno a la práctica del aborto y de los cuerpos de la mujeres; se trata de un ir y venir entre los discursos escritos en esas puertas y otros textos que circulan en el espacio social sobre esta temática.

Por último, podemos trabajar el grafiti como “metáfora del enmascaramiento” (Gari, 1994, citado en Gándara, 2005), es decir, la máscara no solo oculta sino que también muestra algo. En este acto, un aspecto de la identidad como individuación queda velado en la producción de estas expresiones, pero hay otro aspecto que está expuesto, en tanto existe un locutor que asume la responsabilidad de la enunciación y deja al descubierto

una multiplicidad de puntos de vista con los que podemos coincidir o, por el contrario, polemizar. Asimismo, “el detrás de” la puerta, en tanto recurso proxémico, aparta la escritura de la vista pública, de la interacción cara a cara; sin embargo, posibilita la circulación de ciertos mensajes en forma solapada, se exhibe lo que no debería o no podría exhibirse.

De este modo, sostenemos que el grafiti es una “lengua política” (Kozak, 2004); en el caso que nos ocupa, expresa lo que quedaría proscripto en la vida institucional, las puertas del baño exhiben lo que la universidad omite. Así emerge un espacio de disputa que contiene voces que el saber disciplinar no integra o borra, se constituye el baño como lugar de denuncia, haciendo visible lo invisibilizado. En palabras de Leila Gándara (2009: 20): “En cierta forma, desde los márgenes, los grafitis nos revelan más sobre la institución que los discursos producidos por la institución misma”.

La nominación como acto performativo

La lengua tiene la propiedad de nominar, identificar y referirse a las cosas del mundo (reales o abstractas) pero, a su vez, en toda situación comunicativa el significado se apoya en las elecciones del enunciador.

Nombrar (mediante el uso de sustantivos) y atribuir cualidades y estados (a través del uso de adjetivos, adverbios y verbos) no implica solo un acto semántico sino la capacidad de dar existencia, de hacer público, de visibilizar en tanto representa un poder social e ideológico. Este acto de denominar se realiza dentro de y mediante luchas del campo cultural y político.

Para Catherine Kerbrat Orecchioni (1997: 92), “todas las palabras de la lengua connotan, en diverso grado, las diferentes praxis características de las sociedad que las maneja, y que conllevan toda suerte de juicios interpretativos subjetivos inscriptos en el inconsciente lingüístico de la comunidad”.

A partir de este recorrido podemos sostener que nominar no solo implica designar objetos sino también pensarlos desde determinados puntos de vista. Los nombres habilitan diversos atributos y asignan una serie de estereotipos que configuran representaciones sociales, reproducen, rebaten e instalan opiniones y creencias compartidas socialmente. En términos de Christian Plantin (2001: 105), “la discusión sobre la naturaleza del objeto no se puede separar de la discusión sobre su nombre”, ya

que “al vencedor se lo reconoce porque ha conseguido imponer su vocabulario”. De ahí que nuestro interés reside en los modos de designación múltiples de “los cuerpos”.

Desde un posicionamiento enunciativo, uno de los objetivos de nuestro análisis del discurso es identificar en los enunciados las huellas de subjetividad que dan cuenta de un espacio social e ideológico para poder revelar su pertenencia a una tradición discursiva y evaluar su relación con el discurso dominante. Asimismo, nos proponemos poner de relieve el estatuto performativo del lenguaje y especialmente de las enunciaciones de sexo y género; estas no son constataivas, no describen nada. “Son más bien enunciados performativos (o realizativos), es decir, invocaciones o citas ritualizadas de la ley heterosexual” (Butler, 1997: 13). De esta manera, la palabra “aborto” hace a la cosa que nombra y al cuerpo femenino que la recibe transformándolo en otro respecto del que era antes, a menudo estigmatizándolo, por esto esos efectos materiales en la nominación no son marginales.

Corporalidades

A continuación esbozaremos una suerte de imaginaria de “los cuerpos” surgidas del propio análisis discursivo, que luego vamos a recorrer en función del trabajo analítico en las notas periodísticas seleccionadas y en los grafitis.

En primer lugar inscribimos los estudios del cuerpo desde su complejidad, esto implica pensarlo como construcción imaginaria y a la vez discursiva. En términos de Beatriz Preciado (2011: párr. 1), “nuestro cuerpo no es naturaleza sino somateca, un archivo político de lenguajes y técnicas”, un lugar en el que se producen conflictos. Esta autora, al momento de elaborar una genealogía política de los cuerpos, los presenta como procesos de construcción de “ficciones políticas”, fabricadas por las técnicas de poder y de producción del cuerpo y de la subjetividad vinculadas a diversos sistemas de representación.

El trabajo discursivo realizado opera por medio de diversas retóricas que nos hablan de la multidimensionalidad del signo “cuerpo” como espacio de identidades, como territorio cercado, expropiado, como colonización, pero también lugar de resistencias y de experiencias. En este sentido, las mujeres que llevan adelante una práctica abortiva se ven interpeladas en tanto cuerpos “impropios”, innombrables y a la vez nominados, es decir, en disputa y tensión permanente respecto de un régimen disciplinario que establece un modelo de normalidad, de regulación y administración de ellos.

David Le Breton (1992) piensa al cuerpo desde su materialidad pero, sobre todo, desde una dimensión simbólica, con determinada significación y valor. Este autor afirma la existencia de representaciones y valores vinculados con el cuerpo que lo identifican y establecen vínculos con el sujeto que lo encarna. Aquí se aprecia la idea de las representaciones imbricadas en la práctica. De ahí que “los seres encarnados” se vuelvan una cuestión política central.

De esta manera, el cuerpo se halla regulado, controlado, normatizado, condicionado por un sistema sexo/género diferenciador y discriminador para las mujeres, por unas instituciones concretas, como los medios de comunicación. Podemos decir entonces que la corporeidad se construye socialmente, cada sociedad delinea saberes singulares sobre el cuerpo: sus constituyentes, sus usos, sus relaciones, no de manera estática sino desde las transformaciones históricas.

Este estudio sobre las corporalidades no solo se asienta en el uso del sistema léxico sino también en identificar lo que Marc Angenot (1982) llama “ideologemas”; se trata de volver sobre “los lugares comunes”, sobre aquella “estructura profunda” ideológica a partir de la cual se apoyan los enunciados. Estas máximas vehiculizan sentidos políticos e ideológicos, son opiniones que pertenecen a la doxa, cercanas al estereotipo, y remiten al interdiscurso, es decir, a voces sociales evocadas polifónicamente en el proceso de construcción de significaciones. Funcionan como principios reguladores presentes en los discursos sociales a los que confieren autoridad y coherencia.

Este acercamiento nos permitió identificar alguno de ellos, vinculados con los cuerpos de las mujeres que abortan:

- 1) Encontramos una estructura ideológica basada en “un cuerpo portador de derechos humanos”, una tópica enraizada en los derechos fundamentales de las personas, como el derecho a la vida, en su aspecto individual y comunitario, que supone su reconocimiento y su respeto por todo poder y toda norma jurídica. También opera en estos principios reguladores el derecho a la erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus formas.
- 2) Otro ideograma está anclado en la legitimidad de “la ciencia y la información genética” para decir acerca de los cuerpos, funciona como “dogma” y sus argumentos se legitiman a partir de los avances de la comunidad científica respecto del genoma humano y, a su vez, en posicionamientos biológicos: un “cuerpo- máquina, especie”, para pensar la reproducción y procreación. Esto

último es solidario con el mito de la mujer = madre, que naturaliza procesos que son también de índole sociohistórica, cultural.

El “cuerpo” como espacio de representaciones e identidades

Este “cuerpo portador de derechos” se construye a partir de la práctica del aborto, representada por las voces en contra de la legalización y despenalización (en particular por grupos “antiderechos”) a partir de una selección léxica que conforma *campos asociativos* negativos y peyorativos, en los que se selecciona un punto de vista para nombrar al objeto y se polemiza con otra perspectiva tomando designaciones contrapuestas: “Hablan de los «derechos humanos» de los no nacidos. Dicen que un “grupo de tareas” acaba de cometer un «homicidio prenatal» en Chubut. Y que el aborto es un crimen «de lesa humanidad»” (Soledad Vallejos, “El revés de los derechos”, bajada, *Página 12*, 14 de marzo de 2010). A esta caracterización se suma un fragmento de la letra de la canción “Derecho torcido”, que forma parte del cancionero de la “Marcha de los escarpines” y que *Página 12* cita: “Hoy y ayer es lo mismo / Si ayer robaban bebés/ Y hoy los matan en el vientre /Cuál es la diferencia / Díganos presidente”. El mismo tema afirma que “el aborto legal / es un crimen de Estado / un crimen de lesa humanidad [...] los derechos humanos comienzan en el vientre” (Soledad Vallejos, “El revés de los derechos”, párr. 7- *Página 12*, 14 de marzo de 2010).

Desde estos lugares el aborto es nombrado como “asesinato”, “crimen de lesa humanidad”, “homicidio prenatal”, “peor que un crimen de guerra”, significantes asociados no solo con la idea de delito, muerte y prohibición que tienen incidencia en el cuerpo de las mujeres, sino también con aquellas formas de denominar a los crímenes perpetrados por la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983), el exterminio generalizado y sistemático de personas. La violencia institucional ejercida suprimió espacios de derechos y libertades como la vida, la dignidad y la libertad personal, dando lugar a crímenes de lesa humanidad. De esta forma, podemos apreciar que se equipara a los poderes de un Estado democrático con grupos paramilitares conocidos por secuestrar, torturar, violar y asesinar.

Se nos presentan entonces una serie de sintagmas: “derechos humanos” (de las mujeres, de los niños por nacer, de la mujer embarazada), “clandestino” (sacar de la clandestinidad al “aborto”) y “genocidio” (del aborto) que, como vimos, activan

relaciones con el terrorismo de Estado, con matices de sentido según el empleo y en función de esta nueva coyuntura.

El diario *La Nación* publica un informe a modo de resumen con citas de la Defensoría de la Vida Humana, una organización no gubernamental, en el que se sostiene las siguientes expresiones:

Ya sea que se provoque la *eliminación del niño por nacer* por medios mecánicos o químico-medicamentosos, la Defensoría de la Vida Humana califica esa conducta como “*homicidio prenatal*”.

“En la medida que los proyectos que se intenta debatir en la Cámara de Diputados admiten *la eliminación de niños o niñas por nacer* como solución para las diferentes problemáticas de la mujer, sin contemplar *sus derechos*, los consideramos como *eliminacionistas*”, apunta el informe. (“Defienden los derechos del niño por nacer”, *La Nación*, 27 de octubre de 2011, p. 16)

Como vemos, ciertos lexemas y metáforas son empleados de manera recurrente. La clandestinidad y el genocidio vinculado con las mujeres y el embarazo nos hablan del retorno de un imaginario que persiste aludido por el léxico. Esto podemos graficarlo a partir de los siguientes ejemplos:

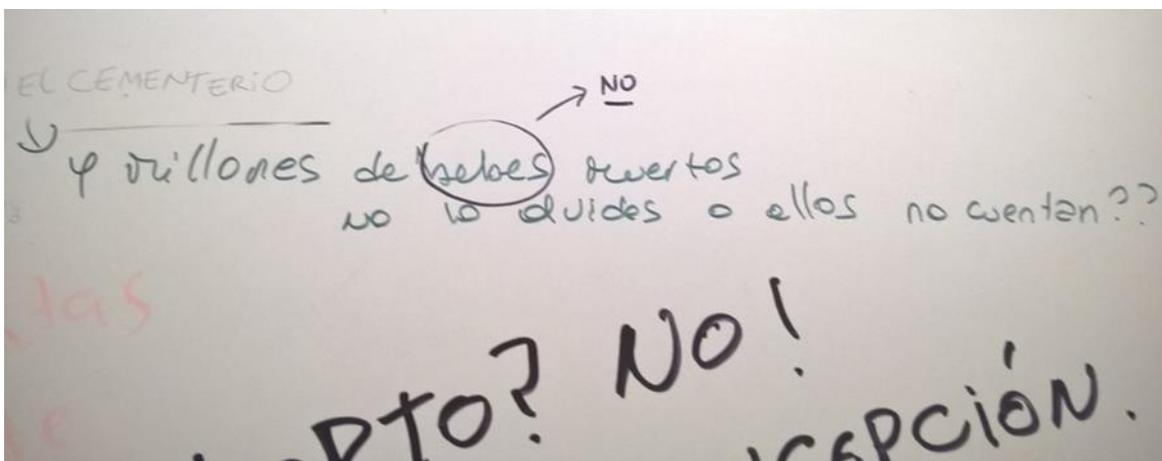
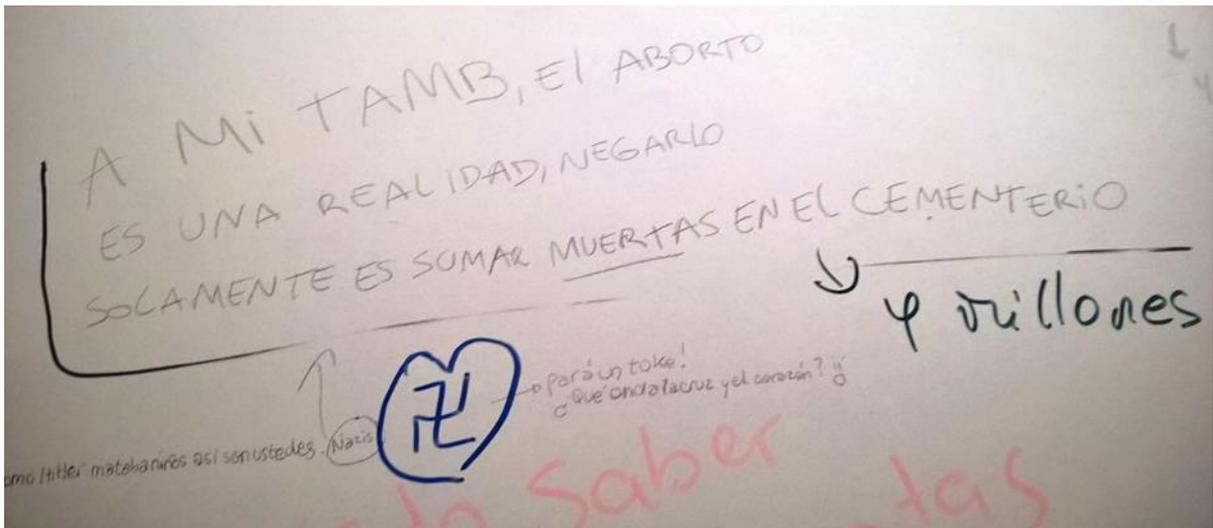
- Mujer (que aborta, que acompaña el proceso) = grupo de tareas, genocida, culpable, eliminacionistas, asesinas.
- “Niño por nacer” = el más débil, vida humana inocente, debe ser salvado.
- Intervención médica para interrumpir el embarazo = robo de bebés.

Cada grupo apela a representaciones sociales ancladas en la doxa, se produce un juego con los imaginarios del otro (inversión) mediante el uso de metáforas desplegadas bajo la forma de analogías. Algunas de estas expresiones esquematizan la polémica y dejan al descubierto cómo las palabras adquieren valores diferentes según las posiciones desde las que se las enuncia.

En esta línea, analizamos otros términos como “nazi”, “nazismo”, “Hitler” que designan y construyen la práctica del aborto y a las mujeres que la llevan adelante desde una memoria social vinculada también con campos de exterminio. En este sentido, Víctor Manuel Fernández, rector de la Universidad Católica Argentina, sostiene en relación al feto:

Si la razón es que no piensa o no habla, ¿qué haremos con esos niños de diez años que por diversas razones tienen muy reducida su capacidad de razonar? Quizá sin darnos cuenta *repetiremos los argumentos del nazismo, que mandaba eliminar a los débiles para que solo prosperen los fuertes.* (“Matar a los débiles”, *La Nación*, 3 de noviembre de 2011, p. 19)

De la misma manera, esto los podemos apreciar en las puertas de los baños donde se entabla el siguiente diálogo: “El aborto es una realidad, negarlo solamente es sumar muertas en el cementerio”⁴. Debajo de este grafiti encontramos dos comentarios, uno lo interpela a partir del subrayado y objeta “y millones de *bebés muertos* no lo olvides o ellos no cuentan?; el otro dice: “A mí el aborto me suena a nazismo, así como Hitler mataba niños así son ustedes. Nazis” (imagen 3).



⁴ En las transcripciones de los grafitis se ha respetado la sintaxis y la ortografía.

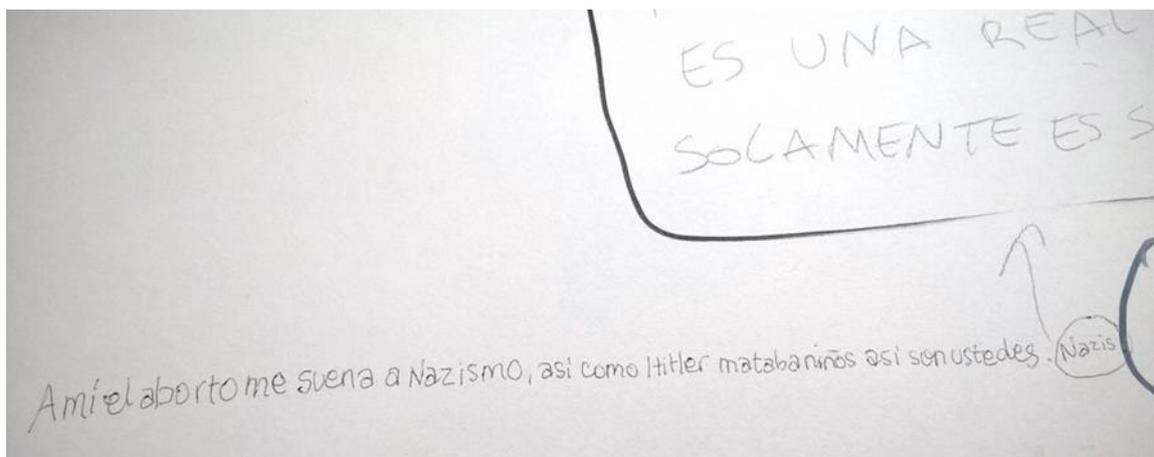


Imagen 3. Facultad de Psicología, UNLP.

Las escrituras se ven conectadas por flechas a modo de señalamiento y es importante mencionar que el lexema “nazi” está destacado por un círculo que lo contiene y que, a su lado, aparece la cruz esvástica dentro de un corazón. Ante esta sucesión de voces, aparece una pregunta que cuestiona: “Para un toke! ¿qué onda la cruz y el corazón?”, acompañada por un dibujo, una cara de asombro simulando un emoticón propio del uso de las redes sociales (imagen 4).

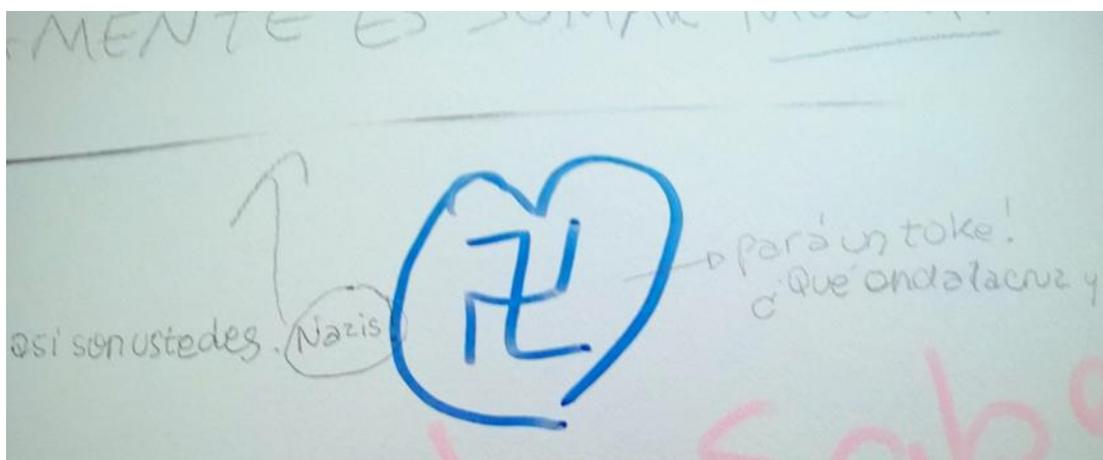


Imagen 4. Facultad de Psicología, UNLP.

La controversia aquí se centra en dos aspectos: por un lado, quiénes mueren, es decir, el valor de la vida en términos de las mujeres que abortan y el feto en gestación y sobre quién/es recae esa responsabilidad. Por otro lado, la vinculación con los crímenes perpetrados por el nazismo, el asesinato de personas durante la Segunda Guerra Mundial a manos del régimen que gobernó Alemania de 1933 a 1945, encabezado por Adolf Hitler. Se trata de sintagmas cristalizados que convocan “la memoria de usos

anteriores” mediante el sistema léxico y lo simbólico: matar al débil para que prosperen los alemanes más fuertes, la cruz como el emblema de la supremacía blanca, de la raza aria.

Esta analogía por comparación nos remite al significante “feminazi”, término usado como adjetivo y sustantivo que acuña un sentido peyorativo, desvalorizador para referirse a las mujeres feministas percibidas como radicales, o que promueven y defienden el derecho al aborto, asociado en este caso con el Holocausto. De esta forma, el sufijo “nazi” marca la conexión entre el feminismo militante moderno con el totalitarismo y el exterminio propio del régimen nazista.

Estamos frente a un tipo de metáfora orientada hacia la función polémica; refiere mediante el uso de sustantivos, adjetivos y verbos, de carácter axiológico y afectivo, a una serie de connotaciones ideológicas que se hallan condensadas. La fuerza en estas metáforas produce, en términos de Angenot (1982), un “efecto perturbador”, dado su carácter chocante y desagradable.

Otra representación imperante en las narrativas mediáticas y en los grafitis acerca de los cuerpos que abortan es su “peligrosidad”: “...decisión tremenda de *eliminar* a su propio hijo [...] en lugar de cantar loas a la *cultura de la muerte*, respetemos y apoyemos a *la madre*, para que hoy tenga la posibilidad de elegir la [vida] de su hijo y ser confirmada en su elección, para brindarle a *ese niño* un futuro dentro del género humano. Esto es lo que hace un país que tiene sensibilidad social, que se preocupa de verdad por *las personas reales*, y no se limita a la demagogia reclamativa o a seguir las *ideologías abortistas*” (“Apoyo a la mujer embarazada”, *La Nación*, 28 de noviembre de 2010, p. 34).

En el grafiti de la imagen 5 la expresión “aborto legal” (en letra manuscrita, con fibrón negro y en un tamaño grande) es reformulada a partir del lexema “asesina”.

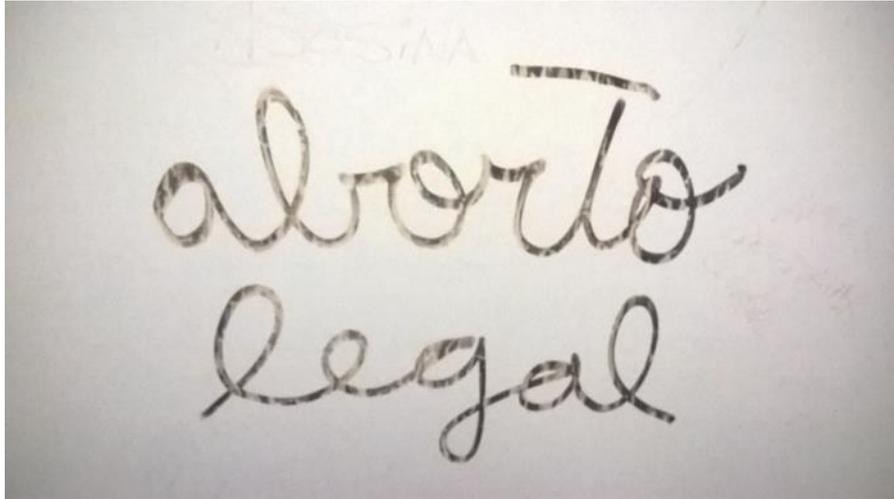


Imagen 5. Facultad de Psicología, UNLP.

Otra de las inscripciones dice: “Piden aborto legal para *matar a un inocente!* Esto es Argentina muchachos, un país con buena gente!” (imagen 6). Aquí la práctica es connotada con el verbo “matar” y “eliminar”, asociados con el sintagma nominal “cultura de la muerte”; como correlato de esto las mujeres son “asesinas” de “su propio hijo”, de un “inocente”. Estos significantes nuevamente se ven asociados con la idea de delito y muerte. De ahí que el sentido común de prohibición y crimen se constituye sobre la base de un ideario social atravesado por nociones propias del pensamiento científico, religioso y jurídico que tiene incidencia en el cuerpo de las mujeres, puesto que ante un embarazo no viable sienten miedo, culpa, desamparo, vergüenza y la sensación de haber realizado algo incorrecto.

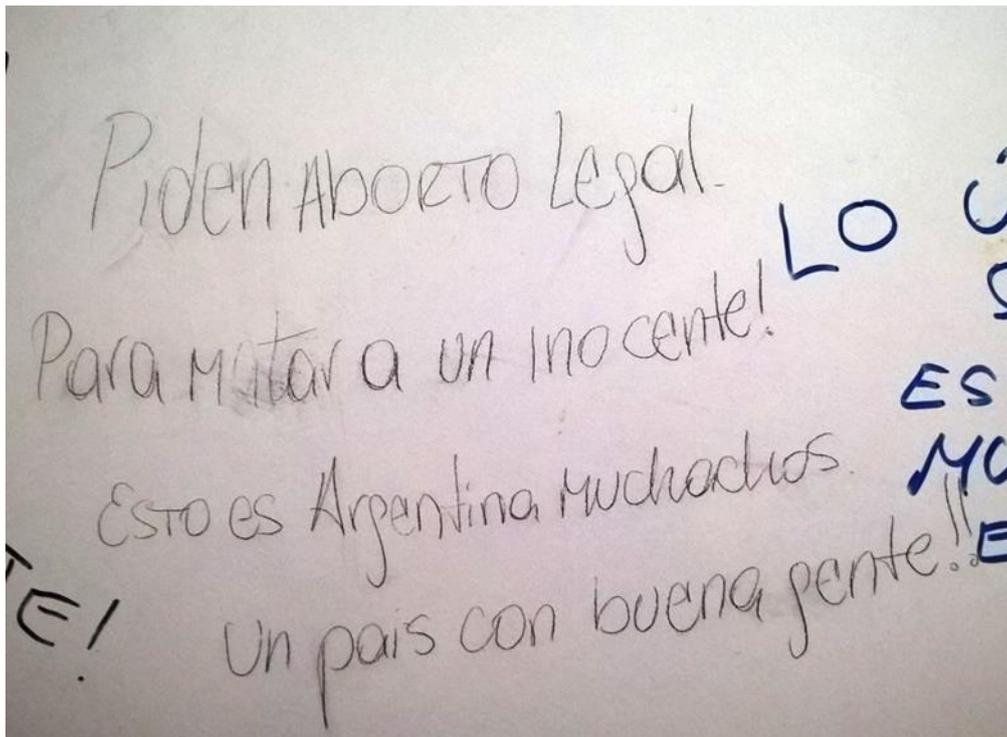


Imagen 6. Facultad de Psicología, UNLP.

Los sentimientos, entonces, se inscriben como una marca cultural y social sobre el cuerpo femenino y se materializan sobre la carne a través de las cicatrices o mutilaciones y muertes a las que se ven afectadas las mujeres ante la práctica de abortos inseguros. Y sobre la psiquis, es decir, sobre las subjetividades a partir de mecanismos de culpabilización aun en abortos llevados delante de manera segura.

En esta corporalidad sujeta a “derechos” en disputa, es importante destacar una representación ligada a una reciente coyuntura que nos habla de un marco legal y social en el tratamiento de las violencias contra las mujeres, enmarcadas en el plano de los derechos humanos. El análisis del discurso nos lleva a pensar lo que Angenot (1982) designa como “remotivación metafórica”, un procedimiento a partir del cual un grupo, en este caso los sectores conservadores, retoman las metáforas propias del discurso adverso (de los movimientos de mujeres y feministas) para desvalorizarlo. No se discute con el otro oponiendo ideas propias, sino que se retoman de manera irónica imágenes estereotipadas de la fraseología adversa (di Stefano, 2006). Esto se revela en los siguientes fragmentos:

Hoy puedo confirmar que *la política de violación de los derechos humanos que avergonzó a nuestro país ha dejado profundas secuelas en la cultura argentina.*

Porque aun los sectores progresistas continúan con la misma lógica: resolver un problema de manera pragmática, *eliminando al más débil* [...] Sin duda, *tenemos que crecer mucho en el respeto a los derechos de las mujeres. La violencia doméstica y la discriminación laboral, por ejemplo, son hechos intolerables. Pero ese ser indefenso que está tratando de nacer también puede ser una mujer. ¿Puede la mujer adulta decidir libremente sobre la vida de esa otra mujer frágil que lleva en su vientre?* (Víctor M. Fernández, “Matar a los débiles”, *La Nación*, 3 de noviembre de 2011, p. 19)

En contrapartida, encontramos una serie de declaraciones que confrontan con este punto de vista:

“Penalizar el aborto también es violencia.” Con esa consigna, centenares de mujeres –y también varones– se sentaron ayer por la tarde frente al Congreso, en el marco de la conmemoración del *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*, para pedir a los legisladores que consagren el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en el primer trimestre de gestación [...] *“La criminalización del aborto es violencia* porque cualquier mujer que decide abortar siente que se tiene que *ocultar, que pone en riesgo su vida*”, resumió Martha Rosenberg, del Foro por los Derechos Reproductivos. (Marina Carbajal, “Sentada frente al Congreso”, *Página 12*, 26 de noviembre de 2010)

Según estas descripciones, se ataca un rasgo destacado del *ethos* discursivo construido por los movimientos de mujeres y feministas, es decir, el modo en que el enunciador adverso se ha construido a sí mismo en su discursividad: “Nosotras [las mujeres] somos víctimas”. Las metáforas y los sintagmas nominales refutan esta aserción al sostener: “Las mujeres son victimarias”, y aun más, transforman por completo el *ethos* de su adversario al agregar: “Ellas saben de qué se trata”, lo que parece dotar de una crueldad mayor a estas victimarias. Sin lugar a dudas, estas figuras de carácter argumentativo se tornan, como dijimos, “perturbadoras” (di Stefano, 2006).

Las remotivaciones se pueden apreciar también en algunos de los grafitis. En uno de ellos se afirma: “Nunca voy a entender cómo *abortar es mejor a Ed. sexual*”, y genera dos respuestas (ambas se destacan por el uso de fibrones, flechas y el agregado del

subrayado a ese comentario): “Tenés toda la razón” y “Tal cual!! El problema es de base y está antes que el aborto” (imagen 7).

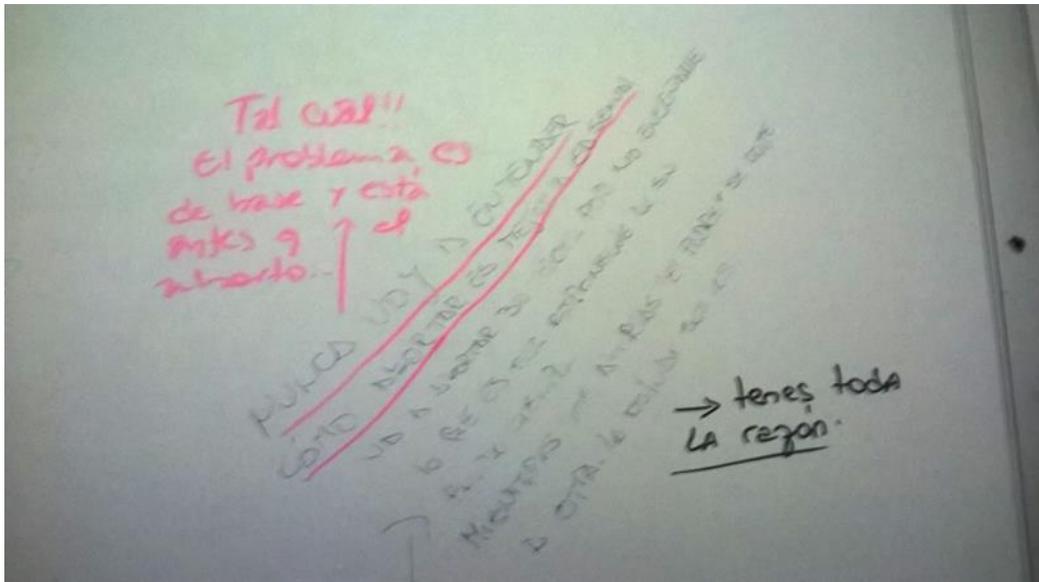


Imagen 7. Facultad de Psicología, UNLP.

En el otro se pone el acento en la consigna “aborto legal” seguido de #NIUNAMENOS. Este grafiti inicia un diálogo en el que se retoma el lema de la marcha del 3 de junio de 2015 pero se suma “desde el vientre materno”. Luego, una serie de flechas disparan una conversación cuyo eje es lo que denominamos “aborto no punible”, es decir, ante situaciones de violación: “Chicas... qué pasa con las mujeres que fueron violadas? Y no quieren tener un hijo de una lacra. Encima de eso tienen que morir en un consultorio clandestino?”. Inmediatamente podemos ver la respuesta: “Querés saber qué pasa yo tuve igual a mi hijo y soy feliz mi hijo no es el hdp no tiene la culpa no defiendan pensando que todas pensamos igual #no al aborto” (imagen 8).

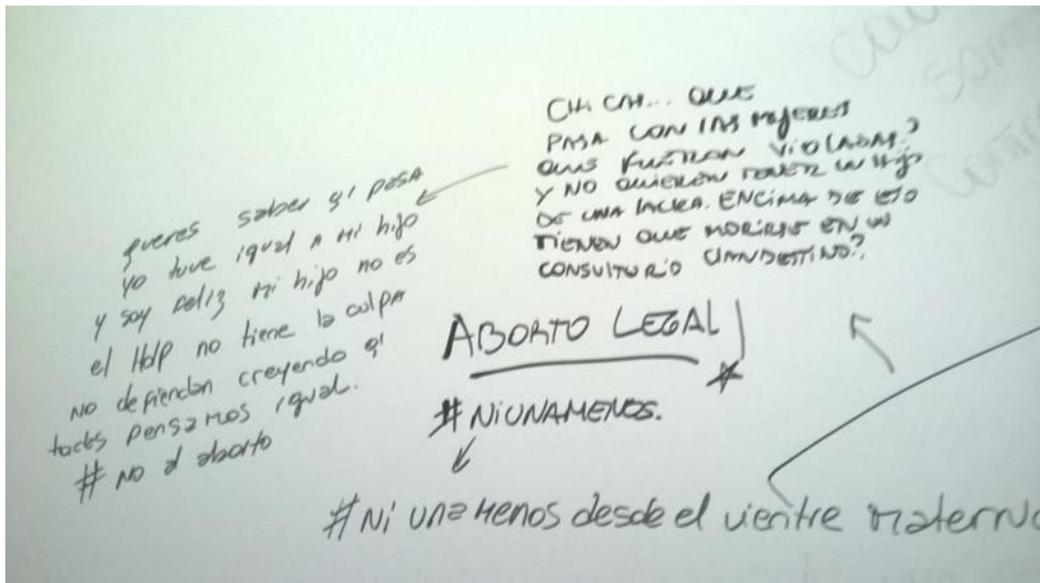


Imagen 8. Facultad de Psicología, UNLP.

En estos dos casos, por alusión, se retoman esos otros discursos que nos hablan de #ni una menos por abortos clandestinos y del lema de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir”.

El procedimiento invierte y desplaza sus sentidos; ya no se trata de las muertes de mujeres por abortos clandestinos consideradas también femicidios sino de la protección del feto desde el vientre de la mujer ante la práctica del aborto como forma de violencia. En el otro ejemplo, el sintagma “educación sexual” que forma parte de ese lema fundante es relegado; esta operación invisibiliza y descontextualiza el trabajo de las más de trescientas organizaciones que conforman la Campaña y que señalan el marco de conexión del aborto con otros derechos, como el ejercicio de la libertad a partir del conocimiento, la educación, el acceso a la salud y a la información.

Estos grafitis seleccionados juegan con una serie de recursos expresivos como el color, la forma, el tamaño. Se aprecia la economía del lenguaje a partir de la síntesis, expresiones vinculadas con la lengua oral, como los signos de exclamación y pregunta, frases nominales y el hashtag o etiqueta # (llamado “signo de gato” en algunos lugares). En este signo nos detenemos ya que su uso es extensivo en Facebook y Twitter, los usuarios lo utilizan para buscar y destacar los temas de los que hablan los mensajes y que generan interés, un lenguaje propio de las redes sociales.

Podemos pensar el aborto como un tema que habita en los baños, una problemática que nos remite a las regulaciones sexo-genéricas de quienes transitamos esos espacios. A su

vez, esas escrituras dan cuenta de experiencias (una supuesta violación), una experiencia nunca “del todo” personal.

La colonización de los cuerpos

En los diarios seleccionados y en las inscripciones de los baños, se observan ciertos discursos sociales que dan cuenta de un ideologema enraizado en una mirada biológica y un saber biomédico al momento de pensar las lógicas corporales.

La serie de designaciones múltiples vinculadas con la ciencia y su papel legitimador se sostiene sobre la base de expertos provenientes de disciplinas afines como neonatología, biología humana, bioética que rechazan la legalización y despenalización de la práctica abortiva. El campo asociativo y sus metáforas están relacionados con los procesos de reproducción y procreación, con “códigos genéticos”, “carga genética”, “embrión humano”, anclados en la idea de la vida desde la concepción y la muerte natural, como así también en la autonomía del feto.

Debido a la pequeñez del *embrión*, que ni siquiera vemos con nuestros ojos, corremos el riesgo de ignorar su valor. También nos inclinamos a creer que es *un pedazo de la mujer, un órgano más*, o una especie de *viscera* prescindible. Sin embargo, hay una diferencia inmensa: un órgano de la mujer tiene su mismo *código genético*, pero el embrión no. *Es otro ser, distinto de un óvulo*, distinto del padre y de la madre. Su código genético ya tiene todas las características que tendrá *ese humano adulto nuevo y original*. Solo le falta desarrollarse. Por eso no puede ser eliminado como quien se opera de *un tumor* (Víctor M. Fernández, “Matar a los débiles”, *La Nación*, 3 de noviembre de 2011, p. 19).

“Sería *penoso* que diéramos ese paso en falso, ese paso hacia atrás, cuando *hasta la ciencia misma* reconoce la *condición personal del embrión humano*”, sostuvo el prelado [monseñor Héctor Aguer]”. (“Sería penoso legalizar el aborto”, *La Nación*, 5 de diciembre de 2010, p. 27)

En estos enunciados podemos recuperar metáforas utilizadas como “argumentación subyacente” (Angenot, 1982). Desde la polémica, se conforma un campo metafórico mediante el cual se desarrolla un razonamiento que sirve para justificar un punto de

vista, una opinión con valor argumentativo. Lo relevante de estas expresiones es su origen: representantes de la religión católica, al momento de esgrimir su posicionamiento apelan a una red conceptual propia de “la ciencia”; aquí las metáforas producen una “discordancia ideológica”.

Por otra parte, hay una escisión de los cuerpos: al feto se lo presenta como una entidad autónoma, independizado del vientre de la mujer, y la mujer embarazada queda reducida a una parte de su cuerpo (elisión del carácter temporal y procesual de la gestación). Para Schiavani y Fretes (2010), se ginecologiza el cuerpo femenino ya que se lo significa atrapándolo solamente en su función reproductora (se la tiene en cuenta de la cintura para abajo). En este análisis recuperamos las palabras de Preciado (2002: 11), se trata de “una operación tecnológica de reducción que consiste en extraer determinadas partes de la totalidad del cuerpo y aislarlas para hacer de ellas significantes sexuales. Los hombres y mujeres son construcciones metonímicas del sistema heterosexual de producción y reproducción que autoriza el sometimiento de las mujeres como fuerza de trabajo sexual y como medio de reproducción”.

Es importante destacar que este ideograma, necesariamente, se constituye en el proceso discursivo apoyándose en constructos culturales, como la presencia de la fórmula mujer = madre, que convoca lugares comunes que pueden ser fácilmente compartidos.

A partir de la constitución de este paradigma, mujer-madre / madre-mujer, se produce un deslizamiento de sentido de carácter ideológico que pone como equivalentes ecuaciones diferentes. Así lo expresa Ana María Fernández (2010: 165): “Una cosa muy diferente es decir que para ser madre se necesita ser mujer, que decir que para ser mujer se necesita ser madre”.

Este relato se ha hecho discurso; su permanencia se puede rastrear en los medios de comunicación donde se inscribe a la mujer en un plano natural, que desliga la maternidad de un fenómeno cultural y subraya su atemporalidad (siempre fue así y siempre será así). Un mito que opera por insistencia, repetición con gran eficacia y violencia simbólica. En tanto mecanismo totalizador, niega la multiplicidad de sentidos que diferentes mujeres le otorgan a la maternidad. Esto es, la universalidad obtura lo singular, la posibilidad de deseo o no deseo de un hijo.

En tanto cuerpo reproductor, las mujeres están sujetadas al control social e institucional y son vigiladas en su corporeidad. Por consiguiente, su rol social es organizado en función de la maternidad de manera constitutiva e inherente, desplegándose como un fenómeno social naturalizado. La capacidad y potencialidad de gestar atraviesa

múltiples discursos y se instala como una característica de lo femenino y, con ello, se anudan sus cuerpos y subjetividades.

“Respecto del *embrión en el seno materno*, la ciencia misma pone en evidencia su *autonomía*, su *capacidad de interacción con la madre*, la *coordinación de los procesos biológicos*, la continuidad del desarrollo, la creciente complejidad del organismo”, acotó. Y [monseñor Aguer] señaló que, cuando se habla del *embrión*, “no se trata de un cúmulo de material biológico sino de un *nuevo ser viviente, dinámico y maravillosamente ordenado, un nuevo individuo de la especie humana*” (“Sería penoso legalizar el aborto”, *La Nación*, 5 de diciembre de 2010, p. 27)

En los grafitis, por un lado, se pone el acento en la figura del “bebé” (“Por favor no maten a sus bebés!! Por favor!!”) como una entidad autónoma, en el “embrión” y su comparación metafórica con una “semilla” (“Un embrión no es un bebe así como una semilla no es una flor... Todo es potencialidad, la decisión está en vos!”) (imagen 9).

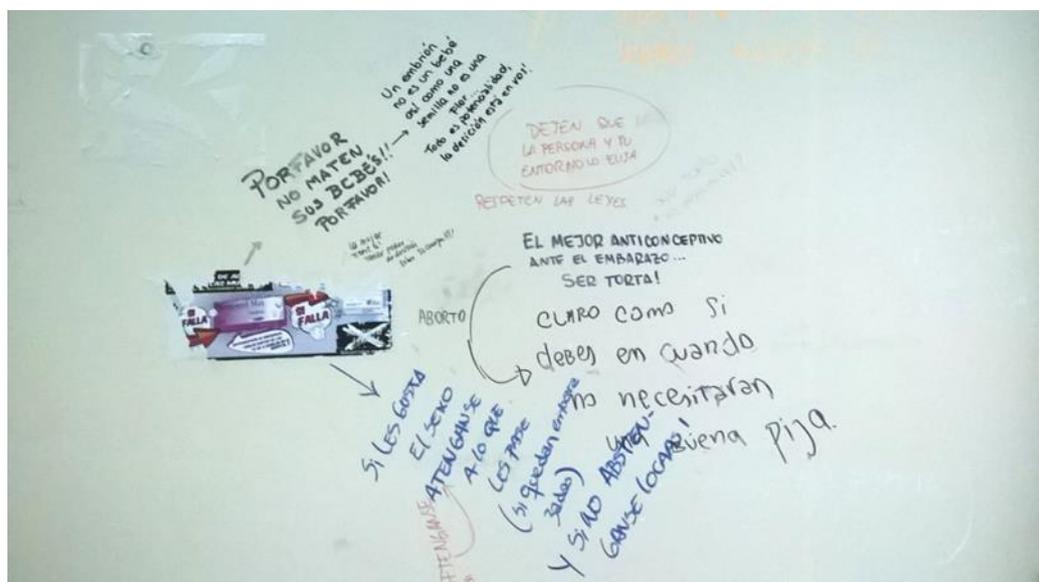


Imagen 9. Escuela de Ciencias de la información, UNC.

Por otro, el eje es la concepción, la reproducción, la prevención de un embarazo no deseado a partir de una calcomanía que hace referencia al aborto medicamentoso. Aquí también podemos observar una cadena dialógica a partir de signos gráficos, tipografías diversas, colores y tamaños.

Aparecen enunciados culpabilizantes sustanciados en la vida sexual y el derecho al goce de las mujeres, por ejemplo: “Si les gusta el sexo atenganse a lo que les pase [si quedan embarazadas] y si no abstenganse locaas!”, “El mejor anticonceptivo ante el embarazo... Ser Torta!, expresión que genera una respuesta: “Claro como si debes [de vez] en cuando no necesitaran una buena pija”.

El “quedar embarazada” presente en una de las inscripciones sugiere connotaciones de detención y pasividad. El uso de este verbo implica un estado (el embarazo) que sobrevino más allá de la voluntad de decidir de la mujer, de una manera imprevista.

En estos diálogos aparece una escritura ligada a una sexualidad no heterosexual (el lesbianismo). Al igual que el aborto, se nombra esa sexualidad estigmatizada en el baño. Son expresiones que ponen en escena la necesidad de visibilizar aquello que en el espacio de la facultad aún permanece en secreto (Blanco, 2014).

También encontramos otros enunciados que remiten al deseo sexual de las jóvenes, por ejemplo “No al aborto, cojan por el orto”, acompañado de una carita sonriente, feliz (imagen 10).

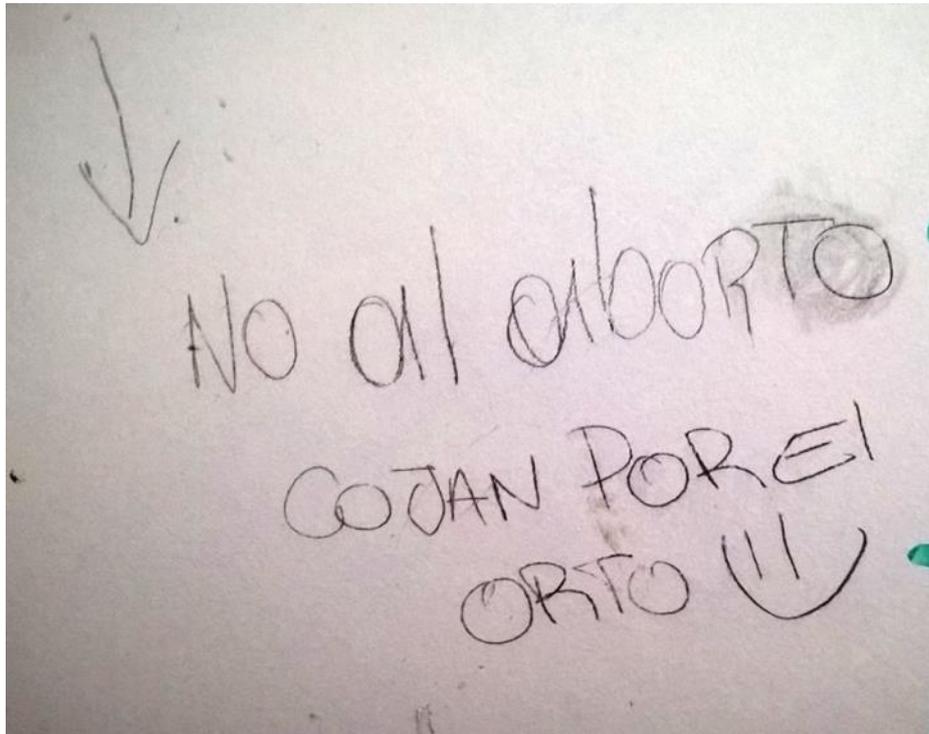


Imagen 10. Facultad de Psicología, UNLP.

Aparece entonces un imaginario vinculado a una forma de la sexualidad que no encaja en el molde heterocentrado, el placer surge de un modo no heteronormado, es decir, está

puesto en la no reproducción. Si bien el sexo anal desmantela el binarismo masculino/femenino y desafía la oposición homosexual/heterosexual, también es sujeto a una constante persecución en términos políticos, sociales y religiosos (Sáez y Carrascosa, 2011). De ahí que, al igual que el aborto, se hace público y se nomina “el tabú” en los sanitarios, como afirmamos, un espacio de intimidad, menos expuesto, que da lugar a esos temas censurados o autocensurados.

Asimismo, de manera recurrente, aparece el lexema “deseo” como pulsión de vida y de muerte: “Nadie concibe si no lo *desea* (salvo en violaciones)”, debajo una flecha que replica esta afirmación: “Háganse cargo de su deseo”, a continuación se dispara otra flecha y podemos leer: “Abortar es una manera de hacerse cargo del deseo”. Finalmente esta conversación se cierra ante un agregado en forma de pregunta: “¿del deseo de *matar*?” (imagen 11).

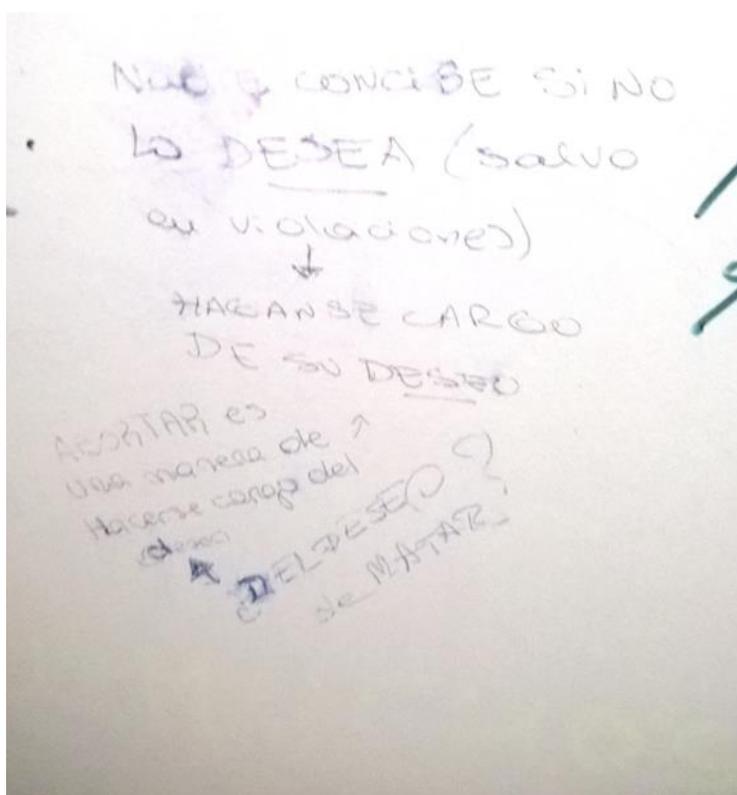


Imagen 11. Facultad de Psicología, UNLP.

A raíz de lo expuesto, podemos inferir que el “cuidarse” en materia de relaciones sexuales toma la forma de un disciplinamiento moral. Los varones participantes de la

concepción quedan ausentes, la responsabilidad queda a cargo del cuerpo y la subjetividad de la mujer.

Esto se ve reforzado en las siguientes expresiones: “Y porqué no usas anticonceptivos, parches, diu, entre otros cientos de métodos?”, “Protegerse no falla hay para todos los gustos”, ante estas preguntas que nos interpelan deviene la respuesta: “Lo que pasa es que antes de la *responsabilidad* la gente prefiere el LIBERTINAJE” (tanto el uso de mayúsculas como el subrayado actúan como reforzadores semánticos) (imagen 12).

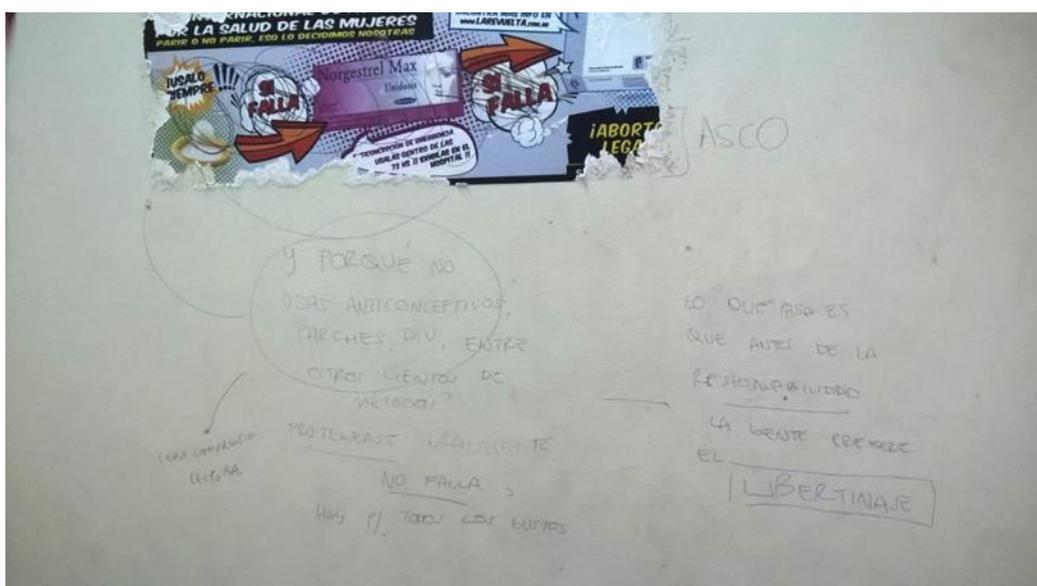
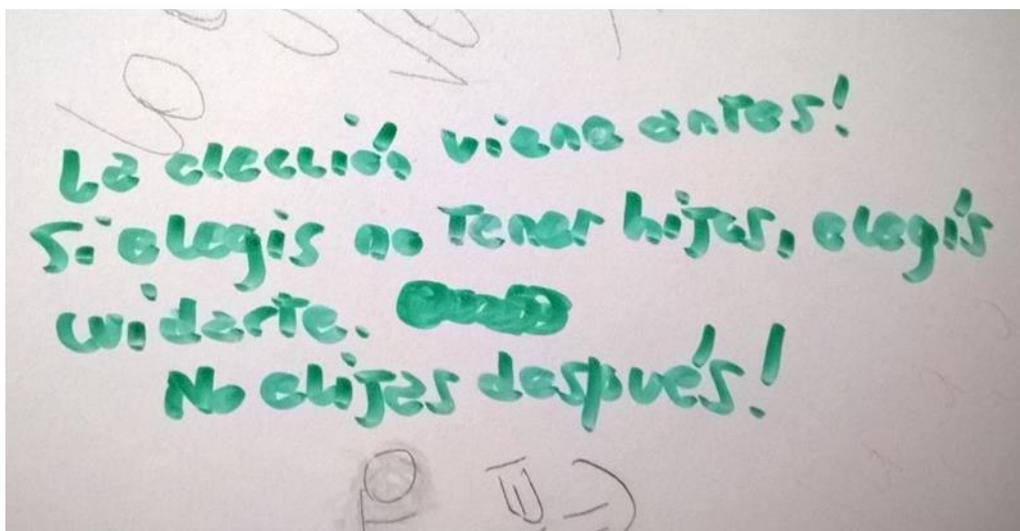


Imagen 12. Escuela de Ciencias de la información, UNC.

A estas ideas se suman: “La elección viene antes! Si elegís no tener hijos, elegís cuidarte. No elijas después!”; “Aborto? NO! Anticoncepción” (imagen 13).



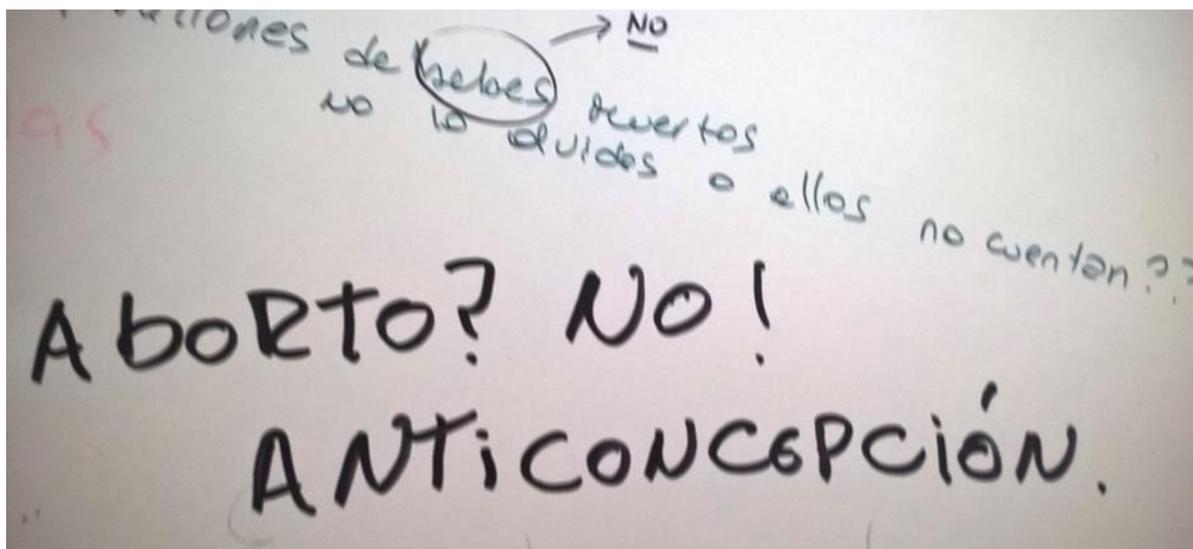


Imagen 13. Facultad de Psicología, UNLP.

Esta representación de mujer = madre implica una cadena significativa asociada connotativamente con lo emotivo y sensible, con la fragilidad y debilidad, mediante el uso reiterativo de subjetivemas nominales evaluativos axiológicos y afectivos. De esta manera, se limita a la mujer al cuidado y la crianza, su sexualidad está sujeta a la reproducción y, por tanto, negada al deseo y placer. Predomina, entonces, un discurso naturalista donde la función de procreación y la maternidad aparecen como el símbolo ético positivo por excelencia. En este sentido, la prensa periódica en estudio y los grafitis en los baños de universidades actúan por insistencia y repetición de estas cadenas significativas, en complicidad con otras instituciones del espacio social.

Hablamos de la sacralización de la maternidad y la criminalización del aborto. Una exaltación de la madre y su hijo, entidad indivisible pero que paradójicamente se escinde en el discurso antilegalización, el producto de la concepción se abstrae, el cuerpo de la mujer es un medio para, un receptáculo para, y el hijo se convierte en una entidad esencializada.

Por lo expuesto, se visualiza una “imagería” de los cuerpos asociada con otra metáfora, la de la “máquina”; se trata de una anatomía política del cuerpo humano que en este caso funciona a partir de su utilidad, eficacia, extracción de fuerzas, pero también un “cuerpo especie”, centrado en la biopolítica, en términos de Michel Foucault (1995); un mecanismo de saber-poder que controla y modifica los procesos de la vida, aquí el eje está puesto en el dispositivo de la sexualidad. Para Preciado (2003), se trata de la “sexopolítica”, basada en las tecnologías de normalización de las identidades, el disciplinamiento de las corporalidades y de las formas de subjetivación. Ciertamente,

hablamos de una performatividad inscrita en los cuerpos femeninos como verdades biológicas (Butler, 2001, citada en Preciado, 2002).

El “cuerpo” como territorio

Teniendo en cuenta las estructuras ideológicas señaladas en nuestro análisis del discurso, resulta importante destacar la idea de “cuerpos expropiados, cuerpos cercados” en su autonomía y maneras de ser diversas, múltiples, sobre los que se ejercen violencias físicas, psíquicas y simbólicas en su adoctrinamiento.

En este sentido, el cuerpo de la mujer se ve colonizado por un frente estatal (el Estado, las corporaciones, la religión, los medios de comunicación) que controla mecanismos legislativos, judiciales y discursivos. Estas instituciones se ven sostenidas en el dominio sexual, ideología que se halla profundamente arraigada en nuestra cultura.

Al negarle a las mujeres el control sobre sus cuerpos, el Estado las privó de la condición fundamental de su integridad física y psicológica, degradando la maternidad a la condición de trabajo forzado, además de confinar a las mujeres al trabajo reproductivo (Federici, 2010: 157).

Esta “politización de la sexualidad” impone leyes que hacen hincapié en el tutelaje de la vida familiar y, a la vez, penalizan los llamados “crímenes reproductivos” (aborto, uso de anticoncepción, infanticidio). Puesto que el patriarcado como forma de poder político recurre a la fuerza por medio de su legislación, se vuelve un instrumento de intimidación.

En esta línea, la antropóloga Rita Segato (2011: 2) nos plantea que “no debemos buscar el propósito real de la ley que prohíbe al aborto en el intento de controlar su práctica [...] sino en otro referente” (p. 2), ya que su prohibición no tiene eficacia normativa. De ahí que esta búsqueda recaerá sobre el propio cuerpo femenino, campo de batalla donde se plantan las banderas del control.

El disciplinamiento y domesticación de las mujeres trajeron consigo la transformación de la actividad sexual femenina en un trabajo al servicio de los hombres y la procreación; sus úteros se volvieron territorio político. Preciado (2003: 10) lo expresa del siguiente modo: “Cada órgano es definido por su función. Toda sexualidad implica

siempre una territorialización precisa de la boca, de la vagina, del ano”, a lo que podemos agregar, según lo visto, una territorialización del útero y su legislación.

En sus escritos que tratan la violencia hacia las mujeres, Segato señala que los cuerpos hoy son el territorio, el bastidor para la significación, espacio donde se cuelgan insignias para comunicar alguna cosa. De esta manera, pone de relieve la expresividad y la interlocución.

Una de las formas en que se da el uso y el abuso del cuerpo del otro (de las mujeres o de los cuerpos feminizados) es a través de la prohibición del aborto (leyes que criminalizan la práctica), el mandato de la maternidad obligatoria, el no acceso a métodos anticonceptivos y a educación sexual. Se trata de acciones disciplinantes y moralizadoras del patriarcado que generan violencias físicas y simbólicas aniquilando la voluntad, o sea, la capacidad de decidir libremente sobre nuestra sexualidad y el control biológico de nuestros cuerpos. Estos imperativos se internalizan y se vuelven constitutivos de las masculinidades hegemónicas.

Nos resulta necesario atender a este tipo de dominación: la heterosexualidad como institución/régimen político sustentada en ideologías que socavan el poder de las mujeres produciendo exclusiones, subordinaciones, opresiones. Esta enajenación y degradación porta un mensaje: reafirma el poder masculino, la desigualdad en el orden patriarcal, la desvalorización del cuerpo de la mujer (es un cuerpo disponible para).

Tales reflexiones se pueden sintetizar en ciertos grafitis en los que se evidencian estos puntos de vista disímiles: de un lado, el pedido de la legalización de la práctica, lo que implica la presencia del Estado en la formulación de políticas públicas al respecto, y del otro, la negativa. En este caso el trazo y la tipografía actúan como reforzadores semánticos, la inclinación de la letra, la separación cooperan en la construcción de los sentidos y son recursos connotativos. Es importante mencionar el tamaño de la letra según posibilidades de lectura, ya que puede revelar la intención del locutor. Por ejemplo, este tamaño excesivamente grande para un espacio de lectura con poca distancia del observador, como es el baño de la facultad, sugiere la exaltación o el grito de estas demandas (imágenes 14 y 15).

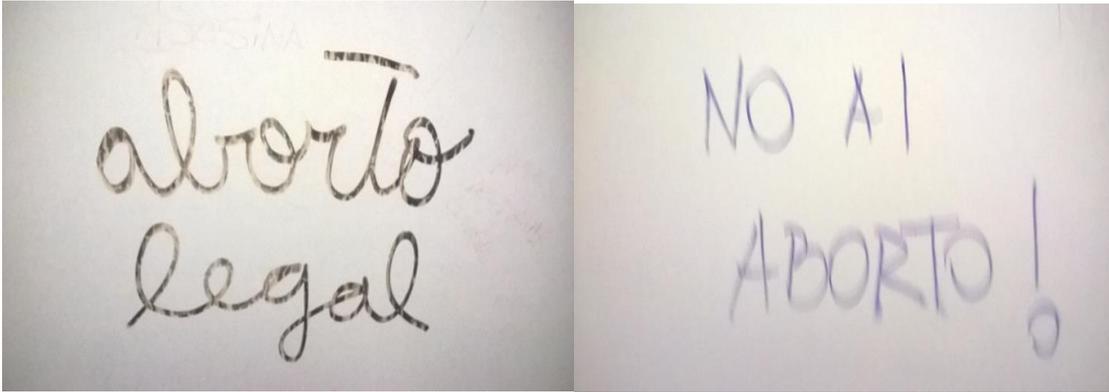


Imagen 14. Facultad de Psicología, UNLP.

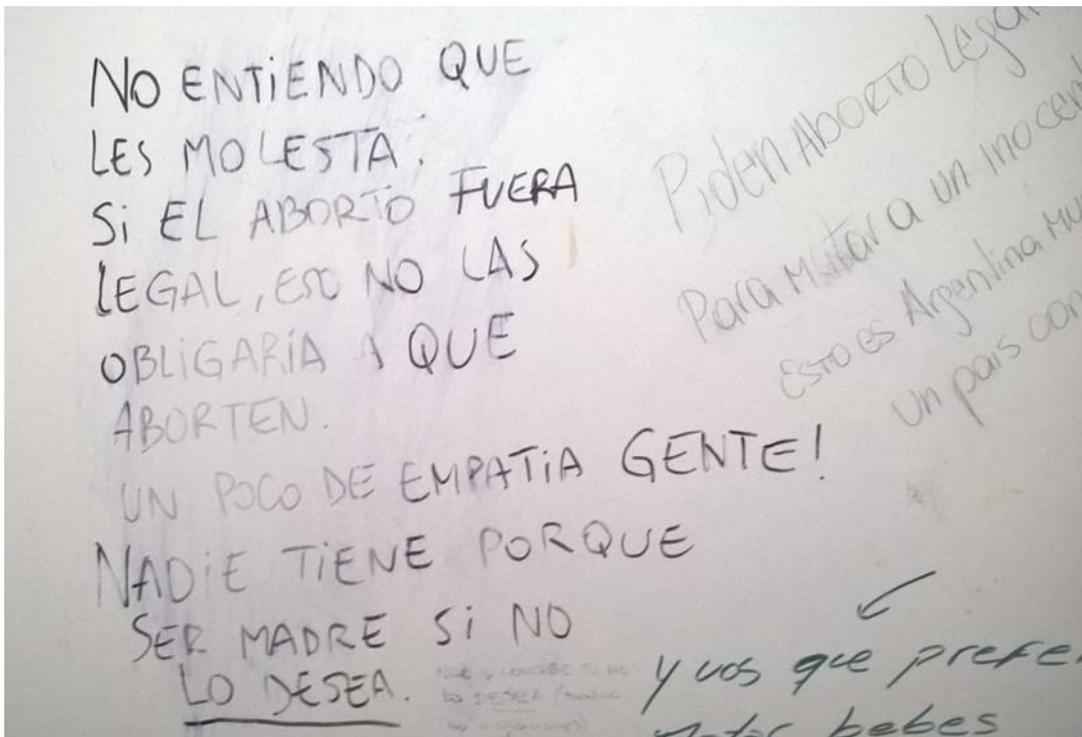


Imagen 15. Facultad de Psicología, UNLP.

Respecto de los siguientes grafitis, se puede leer el reclamo de autonomía de los cuerpos (“La mujer tiene que tener poder de decisión sobre su cuerpo!!!!”, “Dejen que la persona y su entorno elija”, “Cada una es dueña de su cuerpo y sus decisiones. Aborto legal”) y, a la vez, otra voz que dice “Respeten las leyes”, recordándonos la prohibición de la práctica (imágenes 16 y 17).

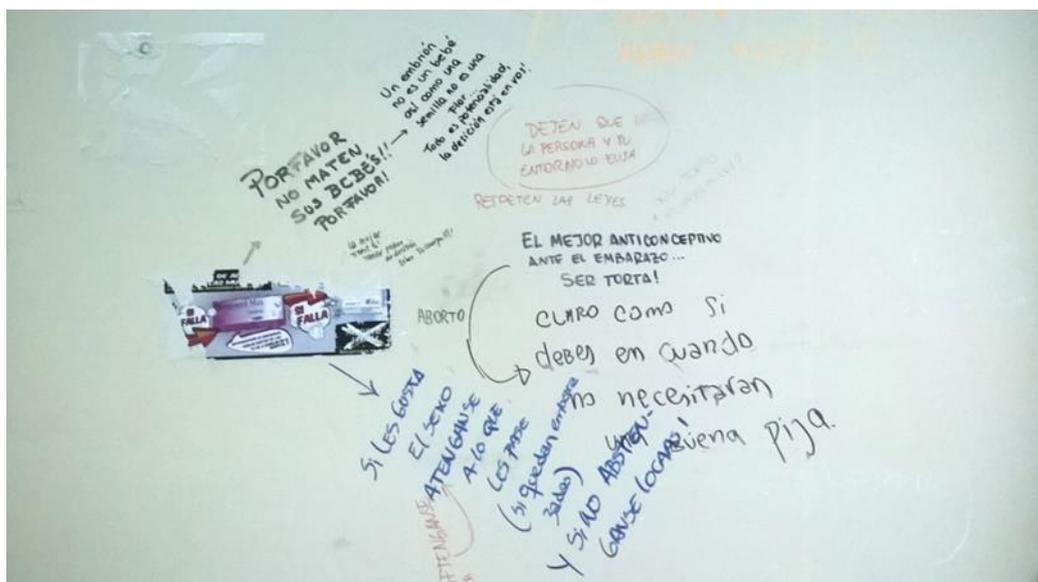


Imagen 16. Escuela de Ciencias de la información, UNC.

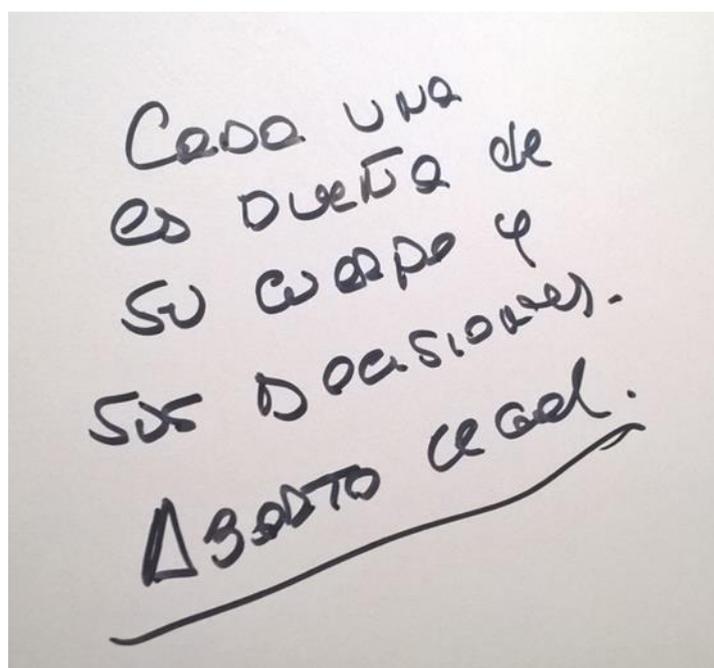


Imagen 17. Facultad de Psicología, UNLP.

Palabras finales

A modo de cierre, nos resulta central reflexionar sobre los cuerpos como lugares de resistencias, como potencias políticas que implican “cuerpo-persona-experiencia”.

Si tomamos como referencia a las mujeres que deciden interrumpir un embarazo, podemos encontrar el despliegue de estrategias para desafiar las normas dominantes,

una serie de experiencias colectivas⁵ con variadas modalidades de intervención, heterogeneidad de sujetos y distintos alcances de sus acciones, que buscan instalar la discusión política sobre la práctica del aborto, contribuir a desarmar estigmas que pesan sobre las mujeres y construir un “derecho alternativo” centrado en la autonomía de los cuerpos.

En esta línea encontramos movimientos de mujeres y feministas que se centran en las prácticas concretas, cotidianas: se trata de interrumpir un embarazo como forma de resistencia dando cuenta de la propia experiencia, desafiando las reglas instituidas del Estado.

Juan Marco Vaggione (citado por Bellucci, 2014: 18-19) lo expresa del siguiente modo: “Mientras el derecho positivo, estatal, ilegaliza, el derecho «insurgente» o «emancipatorio» que se construye desde las prácticas genera un contradiscurso a favor de la legalización”. Se trata de “cuerpos recuperados” que potencian el poder y la autonomía sobre nuestras corporalidades.

Según lo expuesto, podemos afirmar que el cuerpo es un discurso socialmente construido:

Un archivo orgánico de la historia de la humanidad como historia de la producción-reproducción sexual, en la que ciertos códigos se naturalizan, otros quedan elípticos y otros son sistemáticamente eliminados o tachados. (Preciado, 2002: 11)

Y podemos agregar que muchos de ellos quedan reclusos en ese espacio del baño, de la intimidad que contrapone otra discursividad, alejada de la tercera persona propia del ámbito universitario, para acercarnos e interpelarnos desde la primera persona, desde la subjetividad de un locutor que no tiene un nombre propio pero que nos lleva a indagar de manera crítica acerca de cuáles son aquellos conceptos clave y estratégicos para reinstalar este debate a los fines de contribuir, desde el lenguaje y la acción, a visibilizar y denunciar el “destino silenciado” de las mujeres que abortamos en la Argentina.

⁵ Para ilustrar podemos mencionar la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito que comprende a más de trescientas organizaciones, grupos y personalidades públicas. Podemos sumar el Colectivo de Varones Antipatriarcales y Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto, como también el trabajo de Socorristas en Red, entre otros.

Referencias bibliográficas

- ANGENOT, Marc (1982), *La parole pamphlétaire*, París, Payot.
- BELLUCCI, MABEL (2014), *Historia de una desobediencia: aborto y feminismo*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- BLANQUÉ, Andrea (1991), *Antología del retrete. Grafitis de los baños de mujeres*, Montevideo, Memphis-Vintén.
- BUTLER, Judith (1997), *Lenguaje, poder e identidad*, Madrid, Síntesis.
- Blanco, R. (2014), *Universidad íntima y sexualidades públicas*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- CALABRESE, Laura (2013), *L'événement en discours. Presse et mémoire sociale*, París, L'Harmattan-Academia.
- CHARAUDEAU, Patrick (2003), *El discurso de la información. La construcción del espejo social*, Barcelona, Gedisa.
- DI STEFANO, Mariana (coord.) (2006), *Metáforas en uso*, Buenos Aires, Biblos.
- FEDERICI, Silvia (2010), *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Buenos Aires, Tinta Limón.
- FERNÁNDEZ, Ana M. (2010), *La mujer de la ilusión*, Buenos Aires, Paidós.
- FOUCAULT, Michel (1995), *Historia de la sexualidad*, vol. 1: *La voluntad de saber*, Madrid, Siglo XXI.
- GÁNDARA, Lelia (2009), "Letra y espacios de poder. El grafiti en espacios institucionales", *Cultura Escrita y Sociedad*, 8: 56-73.
- (2005), *Grafiti*, Buenos Aires, Eudeba.
- KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine (1997), *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*, Buenos Aires, Edicial.
- KOZAK, Claudia (2004), *Contra la pared: sobre grafitis, pintadas y otras intervenciones urbanas*, Buenos Aires, Libros del Rojas.
- LE BRETON, David (1992), *La sociología del cuerpo*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- PLANTIN, Christian (2001), *La argumentación*, Barcelona, Ariel.
- PRECIADO, Beatriz (2002), "¿Qué es la contrasexualidad?", en *Manifiesto contrasexual: prácticas subversivas de identidad sexual*, Madrid, Opera Prima, pp. 6-10.
- (2003), "Multitudes queer: notas de una política para los «anormales»", *Multitudes*, 12, disponible en <http://www.multitudes.net/Multitudes-queer/>.

– (2011), “Cuerpo impropio. Guía de modelos somatopolíticos y de sus posibles usos desviados”, seminario llevado a cabo en la Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla, disponible en

http://ayp.unia.es/index.php?option=com_content&task=view&id=678.

SÁEZ, Javier y Sejo CARRASCOSA (2011), *Por el culo. Políticas anales*, Madrid, Polifemo 7.

Schiavoni, Lidia y Lucía Fretes (2010), “Cuerpos innombrables y cuerpos nominados. Perspectivas de las usuarias y del equipo de salud en el Programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable”, en Silvia Citro (coord.), *Cuerpos plurales. Antropología de y desde los cuerpos*, Buenos Aires, Biblos Culturalia, pp. 171-187.

SEGATO, Rita (2011), “Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los derechos humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho”, en Rosa L. Fregoso y Cynthia Bejarano (orgs.), *Una cartografía del feminicidio en las Américas*, México, UNAM-CIIECH-Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres.